



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**VISTO:**

El Expediente N° 46214/2009 en el que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, elevan un proyecto de modificación del artículo 5° de la Ordenanza N° 167/08; Y

**CONSIDERANDO:**

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,  
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo 5° de la Ordenanza n° 167/08 de esta Facultad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTÍCULO 5°.-** Se constituirá una Comisión de Evaluación que estará integrada por Profesores Regulares: 1) Titular (Adjunto o Encargado) de la cátedra, 2) un Profesor Titular o Adjunto de una asignatura perteneciente al mismo Departamento y 3) un Profesor Titular o Adjunto del mismo Departamento o del Departamento de Arquitectura y Diseño del mismo nivel. Los dos últimos serán elegidos por sorteo de un listado actualizado de los profesores regulares del Departamento que corresponde.

Actuará como observador un representante estudiantil que será sorteado en el mismo acto, de un listado actualizado elaborado por Despacho de Alumnos y deberá reunir iguales condiciones que las reglamentadas para integrar el Tribunal de Concursos.

El sorteo será público y se efectuará en Secretaría Académica con la presencia del Profesor Titular de la cátedra en la que se debe cubrir el cargo o de alguno de los otros dos profesores miembros de la Comisión Evaluadora o del Director de Departamento.

La Comisión Evaluadora podrá constituirse y será válida su actuación con la presencia de los miembros docentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Ordenanzas y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

Arq. EDUARDO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.

ORDENANZA N°

177

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA

Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

COPIA FIEL

MARGARITA OLMOS de ARROYO  
Jefe Area Operativa  
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño